

**Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del proyecto de ejecución y dirección de obras de rehabilitación de la ermita de Santo Vito para su uso como objetivo de obra de la escuela taller Ribera del Marco I.**

**1. Trabajos que debe comprender el contrato de asistencia técnica:**

- a. Levantamiento de planos de la edificación y su entorno.
- b. Redacción del proyecto de ejecución para la rehabilitación de la ermita para destinarlo a su uso tradicional.
- c. Dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud en la fase de ejecución.
- d. Seguimiento arqueológico de la intervención.
- e. Realización del estudio geotécnico que sea preciso para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras, ajustado a las determinaciones de la NTE-CEG.

**2. Situación de la edificación:**

Ronda del Matadero s/n. Cáceres.

**3. Condiciones para la realización del levantamiento de planos:**

a. Levantamiento de la ermita:

Escala del levantamiento y nivel de detalle: el propio de 1/20

Vistas:

- Plantas de piso, de techo y de cubiertas.
- Alzados y secciones: las precisas para la completa definición del conjunto y de detalle de los elementos constructivos.

Formato: Archivos DWG

Organización de los archivos de dibujo:

1. Presentaciones:

- Presentaciones: una presentación por cada plano, maquetada en espacio papel, con escala de una unidad de dibujo igual a mil milímetros, en formato no mayor del A2, con el estilo de trazado y el dríver de impresora PDF, que se entregarán junto con la documentación del levantamiento.
- Un juego de capas para los elementos situados en el espacio papel, que contendrá al menos dos, una para las ventanas del espacio modelo y otra para los textos del espacio papel.

2. Archivos de plantas:

- Capas: un juego de capas por cada nivel del levantamiento, en el que haya, al menos las siguientes:
  - I.- Capa para elementos seccionados
  - II.- Capa para elementos constructivos no seccionados.
  - III.- Capa para carpinterías.
  - IV.- Capa para textos.
  - V.- Capa para polilíneas de superficies.
  - VI.- Capa para textos de superficies.
  - VII.- Capa para tramas de elementos seccionados.
  - VIII.- Capa para otras tramas.
  - IX.- Capa para niveles.

3. Archivos de alzados y secciones:

- Capas: un juego de capas por cada nivel del levantamiento, en el que haya, al menos las siguientes:
  - I.- Capa para elementos seccionados
  - II.- Capa para elementos constructivos no seccionados.
  - III.- Capa para indicación de niveles y otros textos.
  - IV.- Capa para tramas de elementos seccionados.
  - V.- Capa para otras tramas.

4. Archivos de detalle y otros dibujos:

- Organización adecuada de capas según la naturaleza de la información, en consonancia con la de los restantes archivos de dibujo.

b. Levantamiento del entorno de la ermita:

Escala y nivel de detalle: el propio de 1/500

Capas de información: según clasificación de la cartografía urbanística del sistema de información geográfica del ayuntamiento de Cáceres.

Georeferenciación: en coordenadas UTM HUSO 29, apoyado en la red municipal de vértices, con sistema de proyección ETRS 89.

Identificación mediante texto de todos los elementos: vegetación, elementos constructivos, instalaciones, cuerpos de edificación... etc.

Tipo de archivo: DWG, en dos y tres dimensiones.

Inserción del archivo de plantas del levantamiento arquitectónico.

Organización en presentaciones de análogas características a las del levantamiento arquitectónico.

c. Forma de presentación

Un ejemplar del levantamiento impreso en papel, en formato DIN-A4, y una copia de éste en versión digital, en formato PDF, montada en un archivo único, grabado en un CD junto con los dibujos originales en formato DWG, que se incorporará al ejemplar impreso.

**4. Condiciones para la redacción del proyecto:**

a. Coste de las obras:

El presupuesto de ejecución material de las obras no debe exceder de la cantidad de 200.000 €, calculada empleando la base de precios de la junta de Extremadura con un incremento en los precios de ésta del 4% en concepto de costes indirectos.

b. Ámbito de la actuación:

El ámbito comprenderá, además del propio edificio de la ermita, las áreas y elementos de su entorno que se juzgue necesario para mejorar las condiciones de uso de la ermita y dignificar su presencia.

c. Condiciones generales de la intervención:

Se regirá la intervención, con carácter general, a lo establecido en el anteproyecto que se redactó en el año 2001 para su rehabilitación, cuya copia se adjunta en anexo, así como al informe de la técnico superior en restauración de la universidad popular sobre condiciones de intervención en la ermita, cuya copia se acompaña también en anexo.

Además deberá contemplarse que la edificación deberá dotarse de las siguientes instalaciones:

- Energía eléctrica y alumbrado, que incluirá las luminarias.
- Calefacción, eléctrica, por aerotermos.
- Saneamiento, que incluirá el ramal de conexión con la red pública.
- Ventilación.
- Red de riego de los espacios exteriores ajardinados, o acondicionamiento de la red actualmente instalada, en la medida en que esto sea preciso.

**5. Condiciones relativas al documento del proyecto.**

a. Se compondrá de los siguientes documentos:

- Memoria, compuesta de: Memoria descriptiva, memoria justificativa, anejos de cálculo, certificación energética, y declaración de obra completa, conforme al reglamento general de contratación.  
La memoria descriptiva se deslindará claramente de la justificativa y, en particular, de la justificación del cumplimiento del código técnico y de la normativa de carácter técnico, en general. Deberá describir la actuación en conjunto y en detalle, sus características espaciales, formales, funcionales y constructivas, literariamente.
- Pliego de condiciones.
- Estudio de seguridad, o estudio básico de seguridad, según corresponda.

- Plan de control de obras.
- Estudio de gestión de residuos de obra.
- Manual de uso y mantenimiento.
- Planos: Los planos del estado original, generales del proyecto y de detalle que sean necesarios para la completa definición de las obras.
- Mediciones y presupuesto, que se compondrán de los siguientes documentos:
  - Medición y valoración de las obras y cuadro resumen organizado por capítulos.
  - Cuadro de precios unitarios.
  - Cuadro de precios auxiliares.
  - Cuadro de precios descompuestos.
  - Medición de los materiales empleados en cada unidad de obra y resumen por materiales.
  - Medición de la mano de obra por cada unidad y resumen del conjunto.  
(La valoración de las obras se realizará, preferentemente, empleando el cuadro de precios de la Junta de Extremadura en su última edición, incrementándose los precios en un 4% en concepto de costes indirectos).
- b. Condiciones normativas: Las del planeamiento urbanístico municipal en vigor y la normativa de obligado cumplimiento en edificación.
- c. Forma de presentación del proyecto.
  - Primera entrega, que constará de:
    - i. Un ejemplar del proyecto impreso en papel, en formato DIN-A4, y una copia de éste en versión digital, en formato PDF, montada en un archivo único, grabado en un CD que se incorporará al ejemplar impreso.  
Este ejemplar del proyecto, que no es preciso que esté visado por el colegio de arquitectos, está destinado a la supervisión por los técnicos municipales. Una vez obtenido informe favorable de éstos, se realizará la segunda y definitiva entrega del proyecto.
  - Segunda entrega, que constará de:
    - i. Cuatro copias impresas en papel y una en formato PDF, análogas a las anteriores, visadas por el colegio de arquitectos de Extremadura.
    - ii. Copia de todos los archivos digitales de trabajo del proyecto: Memoria, pliego de condiciones, estudio de seguridad y salud, plan de control de obras y estudio de gestión de residuos, en archivos en formato DOC independientes para cada uno de estos documentos. Planos en formato DWG, y mediciones y presupuesto en formato FIE-BDC3.
    - iii. Copia digital del proyecto en formato PDF, ajustada al protocolo de visado telemático del colegio de arquitectos.
  - Tercera entrega, que contendrá los siguientes documentos:
    1. Proyecto reformado final de obra. Recogerá las características de la obra terminada, en todas sus especificaciones y detalle, incluyendo la documentación de desarrollo de las especificaciones del proyecto de ejecución.  
Dos copias impresas en papel y una en formato PDF, análogas a las anteriores, visadas por el colegio de arquitectos de Extremadura.
    2. Copia de todos los archivos digitales de trabajo del proyecto: Memoria, pliego de condiciones, estudio de seguridad y salud, plan de control de obras y estudio de gestión de residuos, en archivos en formato DOC independientes para cada uno de estos documentos.  
Planos en formato DWG.  
Mediciones y presupuesto en formato FIE-BDC3.
    3. Libro de órdenes.
    4. Libro de incidencias.

5. Seguimiento arqueológico, documento recopilatorio de la actuación y síntesis de ésta, tramitado de aprobación ante las instancias administrativas competentes.
6. Reportaje fotográfico de la ejecución de la obra en el que queden reflejadas las características reseñables de cada unidad de obra y cuantos detalles se estimen relevantes para el mantenimiento del edificio. En formato digital, con identificación de las fotografías por capítulos de obra.
7. Reportaje fotográfico de la obra terminada. En formato digital.
8. Libro del edificio, conforme a las disposiciones legales en vigor. Una copia impresa en papel y una copia digital, en formato PDF.

#### **6. Condiciones económicas y plazos:**

- a. Honorarios facultativos: Las cantidades que como máximo se abonarán por los servicios serán las siguientes:
  - Levantamiento de planos, proyecto de ejecución y estudio geotécnico: 16.500 € + IVA
  - Dirección de obras, coordinación de seguridad y salud, documentación final, y seguimiento arqueológico: 9.500 € + IVA
- b. Plazos de entrega de los trabajos:
  - Levantamiento de planos, informe arqueológico previo, primera entrega del proyecto de ejecución y del estudio geotécnico: Un mes y medio desde la firma del contrato.
  - Segunda entrega del proyecto de ejecución: Una semana desde la comunicación de informe favorable de supervisión.
  - Tercera entrega, documentación final: Una semana tras la finalización de las obras y la firma del acta de recepción.

#### **7. Selección del adjudicatario del contrato:**

- a. Documentación a entregar a los licitadores:
  - Anteproyecto de rehabilitación de la ermita, en formato PDF.
  - Informe de la técnico en restauración de la universidad popular.
  - Plano parcelario del entorno, en formato DWG.
  - El presente pliego para el desarrollo de los trabajos.
- b. Documentación a presentar por los licitadores:
  - Propuesta de actuación, plasmada en un formato A3, impresa en papel y copia digital en formato PDF.
  - Breve currículum en el campo de la rehabilitación de edificaciones.
  - Oferta económica para la realización de los trabajos.
- c. Valoración de las ofertas:
  - Propuesta de actuación: 10 puntos.
  - Curriculum: 3 puntos.
  - Oferta económica: 2 puntos.

Cáceres, viernes 18 de Noviembre de 2011.

Santiago Murillo / Arquitecto

